

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAPITANEJO (S)

OFICIO No. 001198

RADICADO No. 681474089001-2017-00028-00

(AL CONTESTAR CITAR EL NÚMERO DEL RADICADO COMPLETO)

PROCESO: EJECUTIVO.

DEMANDANTE: PEDRO JOSE ACEVEDO SANTOS C.C. 5.605.577

DEMANDADO: ALVARO MANRIQUE LÓPEZ C.C. 5.607.290

Capitanejo (S), veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

SEÑORES:

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COVARACHIA (B)

Mediante Auto de fecha dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021), se **TERMINÓ EL PROCESO DE LA REFERENCIA POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN** y por ende el **LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES**, razón por la cual déjese sin efecto el oficio Civil No. 640 del 30 de mayo de 2018, mediante el cual se solicitó el embargo del remanente dentro del proceso **2017-073** y dentro del cual ustedes tomaron nota a través del oficio Civil No. 032 del 05 de junio de 2018.

SIN EMBARGO, DICHA MEDIDA CONTINUA VIGENTE PARA EL PROCESO 681474089001-2020-00-104-00 que cursa en el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAPITANEJO (S) por cuanto el proceso de la referencia tomó nota del embargo a través del oficio 879 del 09 de junio de 2021.

Lo anterior se le comunicó al Juzgado Promiscuo Municipal de Capitanejo (S) para lo de su competencia.

NOTA: Sírvase dar respuesta al Correo electrónico: j01prmpalcapitanejo@cendoj.ramajudicial.gov.co Especificando el número del radicado del proceso.

Atentamente,

Firmado Por:

Nestor Ivan Garzon Cuevas
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Capitanejo - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Calle 3 No. 3-82 Capitanejo- Santander
Teléfono: 315-3533602
Correo: j01prmpalcapitanejo@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Código de verificación:

d721b21ed7d57a3f7f0f6634c99597591b220c7bd1971a8127edd9f47893acde

Documento generado en 27/09/2021 04:02:28 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Calle 3 No. 3-82 Capitanejo- Santander

Teléfono: 315-3533602

Correo: j01prmpalcapitanejo@cendoj.ramajudicial.gov.co